Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 OCT. 2026

2026-5-1-0007490

VISTO: la gestión de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada;

RESULTANDO: que por la misma se solicita el pago de la facturación correspondiente al mes de julio de 2026;

CONSIDERANDO: I) que en ella se incluyen: a) los actos realizados en el país por los Institutos de Medicina Altamente Especializada, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado A), del artículo 3º, de la Ley Nº 16.343, de 24 de diciembre de 1992 y Decreto Nº 358/993, de 5 de agosto de 1993; b) gastos realizados en el exterior, en función de lo establecido en el artículo 365 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001; c) fármacos incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos vigente, financiados por el FNR;

II) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;

ASUNTO 0372

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

PR/DP/A-MR

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada la suma de $ 132.854.050,80 (pesos uruguayos ciento treinta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta con 80/100) impuestos incluidos por concepto de actos médicos, dispositivos, medicamentos, materiales, pasajes, y gastos de administración por el mes de julio de 2026, tanto en el país como en el exterior.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaria (MEF)", Financiación 1.1, Programa 440, Proyecto 000, Objeto del Gasto 553.006 "Atención para habitantes con carné de salud de MSP".

3º) Comuníquese a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas